



## CITACION Y EMPLAZAMIENTO

### REGIONAL BOLIVAR

### LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

#### CITA Y EMPLAZA

A familiares o parientes que se crean con derecho, del adolescente RICARDO ALONSO ARRAGA AZUAJE, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del adolescente RICARDO ALONSO ARRAGA AZUAJE. PETICION RAD. SIM 15513064.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

**KAREN RAQUEL SEVERICHE ROMERO**  
Defensor de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Fijado el: 13 de octubre de 2020  
Desfijar el: 20 de octubre de 2020  
Oficina Asesora de Comunicaciones  
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art. 293 CGP